

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 130

En la ciudad de Panamá, el día veinte (20) del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	834	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. DILSA CEDEÑO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 11522 – ELEC DE 4 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	835	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. HECTOR HUERTAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>FROILAN DE JESÚS PATIÑO PÉREZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN DONDE EL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN, NIEGA EL INGRESO AL PAÍS DE FROILAN DE JESÚS PATIÑO PÉREZ, Y NO PERMITE LEGALIZAR SU STATUS MIGRATORIO COMO REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y QUE SE LE RECONOZCA UNA REPARACIÓN POR LAS COSTAS, GASTOS Y DAÑOS, CAUSADOS POR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ENTABLADOS.

834	<i>Cedeño</i>
835	<i>Zamora</i>

Así terminó el acto,

  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

  
LA SECRETARIA